

**MINISTERIO DE TURISMO
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
CESE OPERADOR TURÍSTICO**

	FECHA:
Señor Ministro de Turismo:	
Por intermedio del presente quien suscribe _____ (titular de la empresa)	
RUT _____, solicita a Ud. el cese como operador turístico.	
FIRMA: _____	
ACLARACIÓN: _____	
C.I: _____	

Al presente deberá adjuntar:

- 1) Documentos que acrediten el cese ante B.P.S. y D.G.I.**
- 2) Instrumentos entregados al momento de la Inscripción (Resolución de inscripción, etc).**

Art. 239 del Código Penal: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Art. 347 del Código Penal: El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere en error a alguna persona, para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

